

**ACTA 7**

En la ciudad de Sevilla, siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, se reúne la comisión de Garantía de Calidad bajo la presidencia del Sr. Vicedecano de Innovación y Calidad D. Juan Luís Pérez Bernal, siendo secretario de la misma D. Antonio Gil Serrano y con la asistencia de la Sra. Decana, D<sup>a</sup> Pilar Tejero Mateo y los Profesores siguientes D. Manuel Domínguez Pérez, D<sup>a</sup> Francisca Cabrera Escribano, D. Javier Moreno Domínguez y D. Francisco Javier Montilla Ramos.

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N<sup>o</sup> CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 01/05/2016.**

Toma la palabra la Sra. Decana manifestando que es la primera vez que asiste a una sesión de esta Comisión y que el que la dirigirá será el Sr. Vicedecano de Innovación y Calidad. Se aprueba el acta de la reunión n<sup>o</sup> 6 celebrada el uno de abril de 2016.

**2. INFORME GENERAL**

Toma la palabra el Sr. Vicedecano y en primer lugar quiere agradecer el trabajo realizado por la anterior Decana, D<sup>a</sup> Pilar Malet que ha conseguido que su gestión sea muy bien considerada en el Rectorado y que en las evaluaciones del Grado y Máster se hayan recibido informes muy favorables. Hace entrega de la lista de recomendaciones de la DEVA después del proceso de renovación de la acreditación (anexo I). Sobre una aplicación informática muestra las recomendaciones para los títulos de la Universidad. No necesitamos hacer memoria porque tenemos el reconocimiento. Se hará un seguimiento abreviado en Logros que contiene recomendaciones de informes anteriores y el plan de mejora. El plazo es del 1 de febrero al 22 de mayo.

**3. ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO DE GRADO EN QUÍMICA Y DEL MÁSTER ESTUDIOS AVANZADOS EN QUÍMICA.**

Se procede a elaborar el plan de mejora tanto del grado (anexo II) como del máster (anexo III). En primer lugar y respecto al plan de mejora del grado para el punto 1 se sigue insistiendo en lo que se propone. En el punto dos se han hecho modificaciones. Para el punto 3 se propondrá la modificación de la página Web y se incluirá más información. En lo referente el punto 4 no tiene muy claro que es lo que hay que hacer e intentará aclararlo. Par el punto 5 se informará de las reuniones de COA y de coordinación de los Departamentos. Para los puntos 6 y 7 se insistirá en la importancia de responder las encuestas y finalmente sobre el punto 8, destaca que no es una



**FACULTAD DE QUÍMICA**

**COMISIÓN GARANTIA DE CALIDAD**

recomendación para la Facultad sino para el Rectorado y que éste está modificando la normativa respecto a los trabajos fin de grado. La Facultad resaltará las características tan particulares que tienen nuestro TFG y se destacará la labor que hacen los tutores.

Respecto a las recomendaciones del máster en el punto 1 se insiste en la modificación de la página Web de la Facultad, la segunda recomendación no queda clara pero se seguirá con el seguimiento. Para la tercera recomendación se actuará como en la anterior y respecto a la cuatro decir que se está en proceso y que próximamente va a ir a una Comisión de postgrado. En lo referente al punto 5, ésta ya se ha ejecutado en el curso 2015-16. Para la recomendación 6 se propone participar en la mesa redonda organizada por el Vicerrectorado de alumnos encaminada a la difusión del máster y del programa de doctorado. En lo que respecta a la recomendación 7 se podrá ejecutar siempre que se disponga de datos y finalmente para la recomendación 8 se establecerá contacto con el Laboratorio Ocupacional tal y como se nos sugiere.

Finalmente añadir que se concurrirá a las convocatorias que sean necesarias para solicitar fondos para modificar la página Web y para equipar un laboratorio del centro así como para financiar en lo posible el TFG.

Todo lo anterior lo introducirá él en la aplicación Logros y mandará copia a los miembros de la comisión para hacer las modificaciones pertinentes.

#### **4. ASUNTOS DE TRÁMITE**

No hay

#### **5. RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión, todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº  
DECANA,